

BASES DEL CONCURSO “Albergues REAJ para San Valentín”

Participación en www.viajarlocuratodo.com, <http://www.twitter.com/viajarlocura> y <http://www.facebook.com/viajarlocuratodo>

DATOS DE LA EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso denominado “Albergues REAJ para San Valentín” disponible en la página web www.viajarlocuratodo.com entre las fechas **1 de febrero y 10 de febrero de 2017**.

DATOS BÁSICOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción ‘Viajar Lo Cura Todo’ se dirige exclusivamente a los usuarios que sean personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases legales del concurso (en adelante, las Bases), que se incluyen a continuación.

La participación en la promoción es gratuita y no implica por parte de los usuarios y consumidores la adquisición onerosa de productos o servicios de la Empresa organizadora REAJ.

La promoción se rige por lo dispuesto en estas Bases.

BASES

1. PREMIOS

Los participantes en el concurso realizado a través de la web www.viajarlocuratodo.com podrán optar a ganar uno de los siguientes premios de REAJ:

- 1 noche para dos personas en cualquier albergue de REAJ en territorio español, con fechas a escoger por el ganador entre todas las personas que se suscriban al blog. (sujeto a disponibilidad del albergue. En el Albergue The Hat de Madrid solo es posible canjearlo por una habitación compartida).

*En periodos festivos y especiales (Semana Santa, puentes,...) podría aplicarse un suplemento a la estancia en caso de que las tarifas del albergue escogido hayan aumentado y sean más altas de lo habitual.

- 1 Carnet de Alberguista al tweet con más interacción (RT y likes)
- 2 Carnets sorteados aleatoriamente entre todos los participantes en Facebook y Twitter

El premio obtenido en la promoción puede ser transferible, a elección del ganador. El usuario ganador no podrá, en ningún caso, solicitar un cambio o alteración en el objeto del premio ganado, ni tampoco su conversión en dinero para el cobro del mismo.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

2.1. Participantes

Sólo podrán participar en el concurso aquellas personas físicas, mayores de 18 años y residentes en territorio español.

Para que la participación se considere válida, deben seguir a REAJ en alguno de sus perfiles de redes sociales: Facebook (REAJ), Twitter (@AlberguesREAJ)

2.2. Ámbito territorial

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende al territorio español.

2.3. Duración de la promoción

La presente promoción comenzará el día 01 de febrero a las 12:00 horas y se llevará a cabo hasta las 15.00 horas del 10 de febrero de 2017.

2.4. Difusión

La presente promoción se dará a conocer a los usuarios en la web www.viajarlocuratodo.com, así como en las redes sociales Facebook y Twitter. También se compartirá en la web de www.reaj.com y en sus redes sociales.

Desvinculación con respecto a Facebook y Twitter

Facebook y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y Twitter y es consciente de que está proporcionando su información la empresa Viajar Lo Cura Todo / REAJ y no a Facebook y Twitter.

La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio y nunca con usos comerciales.

3. FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

3.1. Sistema de participación

Hay tres canales de participación:

- Comentario en el blog respondiendo a la pregunta *¿A qué albergue de la REAJ te gustaría ir y con quién?* + suscripción al newsletter
- Comentario en el post de Facebook utilizando #AlberguesparaSV + seguir @viajarlocuratodo + seguir @alberguesjuveniles (<https://www.facebook.com/alberguesjuveniles>)
- Twitter con mención a #AlberguesparaSV y @AlberguesReaj respondiendo a la pregunta *¿A qué albergue de la REAJ te gustaría ir?* + seguir a @viajarlocura + seguir @AlberguesREAJ (<https://twitter.com/AlberguesREAJ>)

Cada canal otorgará una participación, siendo posible un **máximo** de 3 participaciones, optando así a los 3 premios.

El ganador de la noche de albergue para 2 personas será elegido por www.viajarlocuratodo.com mediante sorteo entre todos los participantes que hayan dado una respuesta mediante un comentario en el post del concurso en www.viajarlocuratodo.com y se hayan **suscrito al newsletter**.

También se escogerán por sorteo los ganadores de los dos carnets por participación.

Solo se aceptará 1 participación por usuario **en el blog y en Facebook**, siendo posible publicar tantos tweets como se desee, aunque sólo el que tenga más interacción se llevará uno de los carnets.

El sorteo se realizará a través de la herramienta www.sortea2.com o similar.

****El número mínimo de participantes para llevar a cabo el concurso es de 20 personas.** Si no se alcanza una participación igual o superior a 20 personas, el concurso se considerará desierto y no se llevará a cabo, no entregándose por tanto ninguno de los premios. En ese caso, las personas que hubiesen participado (si las hubiera) no tendrán derecho a compensación alguna.

3.2. Premio

Se asignaran cuatro ganadores, correspondiéndole uno de los siguientes premios a cada uno:

- 1 noche para 2 personas en cualquier albergue de REAJ en **territorio nacional** (fechas abiertas sujetas a disponibilidad del albergues) (participación en BLOG)
- 1 carnet de alberguista al tweet con más interacción (RT y likes)
- 2 carnets de alberguista sorteados de forma aleatoria entre **todos los participantes**.

3.3. Comunicación a los ganadores

El nombre de los ganador se publicará el 12 de febrero a través de un post en www.viajarlocuratodo.com y redes sociales, tras previo contacto por privado. También se publicará en la web de REAJ y se compartirá en sus perfiles de redes sociales.

Con el fin de obtener los datos personales del ganador, **Viajar Lo Cura Todo** pedirá al ganador mediante un comentario en el mismo post de participación que los usuarios ganadores se pongan en contacto mediante un mensaje privado con el fin de que la empresa organizadora pueda establecer contacto con el ganador y hacerle llegar el premio obtenido.

3.4. Entrega de premio

Una vez elegidos los ganadores del concurso, REAJ se pondrá en contacto con ellos, en el plazo máximo de 7 día hábiles desde la asignación del premio, a efectos de recabar los datos necesarios para efectuar la entrega del premio. En caso de no responder en 10 días, Viajar Lo Cura Todo podrá decidir entregar el premio a otro concursante o, en su caso, realizar un nuevo sorteo o dejar sin premio el concurso. En el caso de que por circunstancias excepcionales, REAJ no pueda garantizar la disponibilidad del objeto de los premios, comunicará al usuario esta contingencia y le propondrá la sustitución del objeto del premio por otro equivalente de calidad y valor igual o superior o bien la entrega del premio en una fecha posterior.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DESCALIFICACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

Los participantes en la promoción se obligan a actuar de buena fe y en cumplimiento estricto de lo dispuesto en estas Bases para asegurar que la presente promoción se haga con igualdad de oportunidades y con arreglo a criterios habituales de competición. En este sentido, los participantes se obligan a:

(a) Participar en la promoción a través de un único perfil. En este sentido, Viajar Lo Cura Todo podrá descalificar a un usuario si se detecta una participación fraudulenta en la promoción, por ejemplo, a través de múltiples participaciones procedentes de la misma IP.

(b) No acceder o intentar acceder a la promoción empleando para ello medios o procedimientos distintos de los que, según los casos, se hayan puesto a su disposición a este efecto o se hayan indicado expresamente en la aplicación.

(c) No introducir o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar daños en los sistemas físicos o lógicos del propietario de la página web, de la aplicación, de sus proveedores o de terceros, o de generar mensajes automatizados.

(d) No realizar en el sitio web www.viajarlocuratodo.com comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje mal sonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia los productos y servicios de REAJ, su equipo humano u otros participantes en la promoción o terceros. REAJ se reserva el derecho a retirar todos los contenidos que sean ilícitos o lesionen bienes o derechos de terceros susceptibles de indemnización. En particular, y sin perjuicio de lo que expresamente se recoge en las presentes Bases, los que vulneren la dignidad de la persona, sean discriminatorios, xenófobos, racistas, dañinos, amenazadores, difamatorios, que invadan la privacidad de otro, que atenten contra la infancia y la juventud, el orden o la seguridad pública o que, a juicio de la Empresa organizadora, no resultaran adecuados para su inclusión el sitio web. REAJ podrá emprender las acciones legales que considere adecuadas para poner fin a estas lesiones, incluyéndose la reclamación de los daños y perjuicios causados.

El usuario participante en la promoción acepta que cualquier inobservancia de cualquiera de las Bases constituirá un incumplimiento de las mismas reservándose la REAJ el derecho de denegar o retirar al usuario participante que haya incumplido, sin previo aviso, la participación en el concurso o incluso el acceso al sitio web. REAJ tendrá la potestad en último lugar de poder filtrar cualquier participación que bajo su criterio no se ajuste a estas Bases.

En caso de que REAJ detecte irregularidades con posterioridad a la entrega efectiva del premio, se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la restitución de los premios obtenidos ilegítimamente y la indemnización de los daños y perjuicios causados.

5. FISCALIDAD

El premio objeto de este concurso está sujeto a lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por lo que la Empresa organizadora procederá a realizar la pertinente retención o ingreso a cuenta, de acuerdo con la legislación tributaria.

6. RESPONSABILIDAD

En la medida permitida por la legislación vigente, REAJ no será responsable de los siguientes daños y pérdidas que pudiera sufrir un usuario mediante su participación en la promoción: daños consecuenciales, pérdidas de ingresos o ventas; pérdida de negocio; lucro cesante o pérdida de contratos; pérdida de ahorros previstos; pérdida de datos; y pérdida de tiempo de gestión o de horario de oficina, y daños punitivos. REAJ no asume responsabilidad alguna por ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en el funcionamiento o la transmisión, fallos en las líneas de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado, cancelación del sorteo o imposibilidad de efectuarlo. REAJ no es responsable de ningún problema o fallo técnico de hardware o software debido a problemas técnicos en Internet, en el sitio web.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A efectos de lo dispuesto en la LeyOrgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite mediante su participación en la presente promoción, facilitados por cualquier vía, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de TRANSPORTS METROPOLITANS DE BARCELONA, SL., Carrer 60, no 21-23, sector A, Polígon Industrial de la Zona Franca, 08040 BARCELONA y provista de C.I.F. número B-63.645.253, con el fin de poder gestionar su participación en la aplicación y en el concurso, y utilizarlos con fines de publicidad y prospección comercial sobre sus productos y servicios, relacionados con el sector turismo y transporte. Asimismo, le informamos que dichos datos podrán ser cedidos a otras empresas cuyas actividades se relacionen con el sector turismo, a fin de que dichas compañías puedan remitirle directamente la información arriba mencionada, incluso por correo electrónico, realizarle encuestas de opinión y tratarlos con fines de estadística y de análisis de tendencias de mercado. Le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante email a hola@viajarlocuratodo.com

Mediante la aceptación de las presentes Bases, el usuario autoriza expresamente a REAJ a utilizar su nombre e imagen de forma limitada exclusivamente en lo referido a las actividades de difusión relacionadas con el presente concurso (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tenga derecho a recibir por ello pago o contraprestación. En particular, el usuario ganador de la promoción autoriza expresamente a REAJ y/o www.viajarlocuratodo.com a utilizar su nombre e imagen para comunicar el resultado en el sitio web www.viajarlocuratodo.com

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los interesados y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas REAJ se reserva el derecho a modificar estas Bases o las condiciones de la promoción o cancelar el concurso durante el desarrollo del mismo.

9. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente promoción se regirá, en todo aquello no regulado en estas Bases, por la legislación española. Cualquier controversia que surja o guarde relación con la promoción será sometida a la

jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de [Barcelona]. En el caso de que el usuario fuera un consumidor y participara en el concurso en calidad de consumidor, nada en la presente cláusula afectará a sus derechos que como tal le reconoce la legislación vigente